

Alcalde- Presidente

D. Rufino Ascarieta.

1º Bet. Alcalde.

D. Luis Salaverria.

2º Bet. Alcalde.

D. Luis Aranjuelo

Gestores.

D. Eusebio Leizola

D. Alfonso Salaverria

D. Fernando Legorburu

Secret: ace.

En la Universidad de Lero a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el salón de la Casa Consistorial, la Comisión gestora Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rufino Ascarieta asistido de los señores que al margen se expresan, siendo las ocho de la tarde, asistido de un secretario acc. en sesión ordinaria, con el fin de tratar los asuntos que figuraban en el orden del día.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y seguidamente se dió lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 del corriente que fué aprobada por unanimidad y sin observación alguna.

Se dió lectura a la carta escrita del Sr. Delegado de la Junta del Honorable a Mella, en la que expresa su agradecimiento por la subvención de 100 pto acordada por la Corporación, quedando enterada.

Idem. a otra comunicación del Sr. Ingeniero jefe del Distrito Forestal de Guipuzcoa sobre la conveniencia o reparo que estimen formular sobre el funcionamiento de las sierras de la industria Aserradero de Maderas Coloniales de esta localidad, acordó estimar de exclusiva conveniencia el funcionamiento de las mismas, prestando su aprobación y no considerar reparo alguno acerca de las mismas.

Acto seguido se dió cuenta a una carta del Sr. Administrador de la Idad. Navarra de Industrias de esta, manifestando que se hallan dispuestos, pero sin compromiso alguno de su parte, de efectuar el consumo mínimo de agua en su industria en cantidad de 2.200 metros cúbicos de agua, quedando enterada la Corporación.

Unánimemente acordó autorizar a la Idad. Navarra de Industrias para la apertura de una zanja con el fin de atravesar el camino vecinal que parte de la carretera

general y se dirige al cañón Daneto, y que en concepto de indemnización se le establezca un canon anual de 25 pts.

Se dió cuenta de la petición formulada por el Sr. Presidente del Congreso Lucarístico Provincial de Júpines solicitando ayuda para reparar los daños que se originan con dicho motivo, acordando se le conceda una subvención de 500 pts para los fines expresados.

Asimismo de una invitación del mismo Presidente invitando a esta Corporación en pleno a los actos que han de realizarse en el indicado Congreso, quedando enterada la Corporación.

Inmediatamente se dió lectura de la contestación a un escrito que dirigió la Alcaldía al tenedor municipal eventual D. Santiago Rosola, alegando que durante los días de permiso que le fueron concedidos, empezó a trabajar en las obras de la nueva carretera en construcción fracturando dos dedos, siendo este el motivo por el que no se había reincorporado al trabajo del servicio de la limpieza, y después de discutir previamente acordó la Corporación de no abonar los haberes correspondientes a los días que permitiese con tal que y tan pronto como alta lo ponga en conocimiento de la Alcaldía para los efectos consiguientes.

Se aprobó la factura de D. Enrique Guilarte de Pasajes importante en 150 pts por un armario de cristal y dos mesitas usadas para el cuarto de focos.

Sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando la presente acta todos los Sr. señores asistentes con el Sr. Alcalde, como el secretario de que certifico.

Fernando Regalero

José Comino

Eusebio Escibengoa

Manuel Salas

Fernando Regalero

José Comino